



DISTRIBUCION
 17 NOV 2013
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

COPIA.

SEÑORES: ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE/ APROSSI, S.A DE C.V. Presente	ORDEN NÚMERO 58 /2013
	LIBRE GESTIÓN No.64 /2013
	FECHA: 11 de noviembre de 2013
<p>SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION EN MANEJO DEFENSIVO Y EVALUACION EN TECNICAS DE CONDUCCION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA MOTORISTAS DEL FOSALUD" EN LA TREINTA Y TRES AVENIDA NORTE, Y PASAJE LOS ÁNGELES NÚMERO SEIS, URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES, SAN SALVADOR, OFICINAS DE APROSSI, S.A DE C.V.</p>	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

Renglón	Detalle del Servicio	Unidad	Cantidad de grupo a capacitar	Número de participantes por grupo	Número de horas	Total de horas	Precio unitario c/ IVA incluido	Precio Total C/ IVA Incluido
1	SERVICIO DE CAPACITACION EN MANEJO DEFENSIVO Y EVALUACION EN TECNICAS DE CONDUCCION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA MOTORISTAS DEL FOSALUD	C/U	6	22	8	48	\$791.00	\$4,746.00
Monto Total.....								\$4,476.00

TOTAL EN LETRAS:
CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,746.00), IVA INCLUIDO.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3235-3-02-01-21-I-54505.

NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

MANIFIESTA EL CONTRATISTA QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA SE

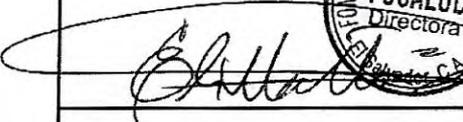
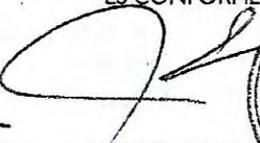


La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



ENCUENTRA SOLVENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, MUNICIPALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONAL.

COPIA: SUMINISTRANTE.
COPIAS:
UACI
UFI
UNIDAD SOLICITANTE SERVICIOS GENERALES
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
ADMINSTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA ASESORES PROFESIONALES EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE/ APROSSI, S.A DE C.V 
AUTORIZO:  	ES CONFORME:  
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ	DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Las capacitaciones será destinada a motoristas de FOSALUD (132 personas) en grupos de veintidós personas.
- ✓ Los eventos de capacitaciones se desarrollaran en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra y el Contratista, desarrollando sesiones de trabajo teóricas y prácticas, las capacitaciones deberán realizarse en una sola jornada de ocho horas, en horarios de las siete horas y treinta minutos a las diecisiete horas para cada grupo.
- ✓ Las sesiones teórico-práctico deberán realizarse en las instalaciones del Contratista, en las fechas previamente coordinadas y acordadas con el Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ El contratista deberá proporcionar todas las ayudas audiovisuales, es decir, sala equipada con proyector, computadora, aire acondicionado, mesas y sillas de trabajo, y el material didáctico (fotocopias) necesarias para una mejor comprensión de las capacitaciones, así como casos para discusión.
- ✓ DESCRIPCION DEL SERVICIO: El contratista expondrá a todos los participantes, las técnicas y estrategias que les permitirá ejercer la conducción de vehículos automotores de manera segura y eficiente, evitando accidentes en cualquier situación que se presente y prolongando la vida útil del equipo. El contratista además proporcionara los conocimientos necesarios sobre normas y disposiciones legales vigentes en materia de transito y seguridad vial que todo conductor responsable debe conocer y respetar.
- ✓ OBJETIVO GENERAL: El contratista proporcionara los conocimientos necesarios sobre normas de transito, técnicas de conducción, comportamiento en el trafico y manejo defensivo que les permita conducir vehículos



automotores (pesado, livianos y de emergencias) en actitud de evitar accidentes y de forma tal que se prolongue su vida útil, disminuyendo así las pérdidas.

- ✓ OBJETIVOS ESPECIFICOS: El contratista brindara los conocimientos sobre las normas de seguridad del tránsito vehicular; conducir bajo normas y disposiciones legales que rigen la circulación vehicular; aplicar una adecuada percepción de las situaciones de riesgos; proporcionar los conocimientos para enfrentar las causas que provocan los accidentes de tránsito; los y las participantes serán capaces de realizar una evaluación teórica con un porcentaje no menor del setenta por ciento de asimilación y una evaluación practica con un porcentaje no menor del setenta y cinco por ciento de asimilación.
- ✓ PRIMERA PARTE: LA SESION TEORICA COMPRENDE: El contratista deberá realizar una evaluación teórica inicial que le permita conocer el nivel de conocimiento de los participantes, para lo cual realizara la evaluación con un examen de veinte preguntas distribuidas equitativamente acerca de la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; Reglamento General de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; Señales Viales, el tiempo estipulado es de un cuarto de hora. Causas y consecuencias de los accidentes de tránsito, contenido temático causas básicas, causas inmediatas; como objetivo especifico será identificar las causas de los accidentes de tránsito para evitar su concurrencia, tiempo estipulado un cuarto de hora. Calidad del Servicio, presentación del conductor, limpieza de la unidad, puntualidad, buen trato al pasajero, responsabilidad y disponibilidad al servicio, revisión de la unidad antes de iniciar el servicio, cuyo objetivo es dar a conocer los aspectos importante del conductor, la imagen de él y la de la Institución, tiempo estipulado media hora. Disposiciones legales en materia de transporte terrestre, transito y seguridad vial, velocidad máxima y mínima según la ley, tipos de infracciones leves, graves y muy graves, conducción temeraria/peligrosa, acción civil y acción penal de los accidentes de tránsito, prohibiciones, cuyo objetivo es conocer las disposiciones legales en materia de transporte terrestre, transito y seguridad vial que determinan las responsabilidades de los conductores, tiempo estipulado media hora. Técnicas de manejo defensivo, estrategias para evitar colisiones porque se debe manejar a la defensiva, que es el manejo defensivo, manejo defensivo: una cuestión de aptitud y actitud; la distancia de parada; como manejar en redondeles, distancia de parada, distancias, estrategia para evitar las seis formas de colisionar; cuyo objetivo es saber porque se debe manejar a la defensiva, reconocer que el manejo a la defensiva es una cuestión de combinar aptitud con la actitud personal, conocer las estrategias del manejo defensivo para evitar accidentes, tiempo estipulado una hora con cincuenta minutos; Manejo defensivo al conducir vehículos de emergencia o ambulancias, disposiciones legales, velocidades permitidas, conocimiento y uso del sistema de sirenas y luces de emergencia, forma segura para conducción de ambulancias, uso de la radio comunicación de la ambulancia, respeto de peatones, cuyo objetivo es conocer el funcionamiento de los dispositivos que lo distinguen como un vehículo de emergencia, conocer la forma segura de transitar por las vías públicas, utilizando los sistemas de alerta de las ambulancias, tiempo estipulado una hora. SEGUNDA PARTE: EVALUACIONES INTEGRALES DE CONDUCCION: Evaluación práctica de conducción y evaluación final: ejercicios prácticos a realizar: puesta en marcha del vehículo, giros, frenados, cambio de velocidades, distancia de

seguimiento, uso de carriles, adelantamientos, uso de espejos retrovisores, afrontar cruces, intersecciones y redondeles, semáforos, maniobras en terreno plano y en curvas, frenado de emergencia tipo ABS, levantada en pendiente, maniobra evasiva, manejo de retroceso, reacción ante situaciones imprevistas, estacionamiento del vehículo, uso del sistema de sirenas y luces de emergencia, objetivo específico conducir respetando las disposiciones legales en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, aplicar las técnicas del manejo defensivo en el ejercicio de la conducción, aplicar lo dispuesto en la señalización vial de colores utilizando un instrumento para examen binocular (driver visión screener) marca keyston view, modelo DVS II. Evaluación teórica final: examen que consta de treinta preguntas, distribuidas equitativamente, acerca de Ley de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, reglamento general de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, señales viales, cuyo objetivo específico evaluar los conocimientos de los y las participantes en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, posteriores a la capacitación, para medir el grado de asimilación en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Tiempo estimado completo para la segunda parte cuatro horas. METODOLOGIA: cada acción formativa se realizara de la siguiente manera: PRIMERA PARTE: TEORICO. Al inicio del evento, un examen teórico individual en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, para determinar el nivel actual de conocimientos que poseen los participantes. Posterior al examen teórico se procederá a realizar la capacitación teórica. El programa de capacitación se desarrollara a través de charlas magistrales y análisis de casos prácticos, apoyados con excelentes medios audiovisuales como son: Presentación en power point para proyección en cañón y videos actuales relacionados con la temática desarrollada. SEGUNDA PARTE: PRACTICO. Realización de evaluación practica de conducción. Durante el examen práctico un instructor-evaluador de APROSSI viajara en el automóvil con el conductor participante, verificando las practicas seguras y las técnicas apropiadas en el ejercicio de la conducción, mientras dicho conductor se guía en una ruta previamente establecida. Todo el proceso de examen se encuentra pautado y contenido en una "Plantilla de evaluación" que el instructor-evaluador tendrá en su poder y usara para guiar su observación y finalmente para evaluar al conductor participante. Este sistema permite homogeneidad en la administración del examen y minimizada la influencia de la subjetividad del examinador en los resultados, debiendo complementarse entre otros aspectos: Manejo defensivo: la idoneidad en la conducción del vehículo en forma segura; el conocimiento y respeto a la legislación vigente; la interacción responsable con los demás usuarios de la vía pública; límites de velocidad; uso de carriles; redondeles; fundamentos de la conducción: capacidad para maniobrar el vehiculo; giros a la derecha y la izquierda; cambio de velocidades; levantada en pendiente; estacionamiento. La evaluación permite establecer una radiografía de cada conductor, posibilitando precisar si el individuo esta fundamentado en las técnicas de conducción y/o si presenta actitud de riesgo en la conducción y, por consiguiente determinar si está apto o no para ejercer la conducción de forma segura. Se realizara posterior a cada evaluación practica de conducción, un examen visual para determinar agudeza, campo visual y percepción de colores, un examen teórico final en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, para determinar el nivel de



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



conocimientos adquiridos por los participantes y, de esta manera, medir el grado de asimilación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

- ✓ Como producto final de la capacitación, será de obligatorio cumplimiento que el Contratista presente un informe conteniendo el resultado de las evaluaciones visuales, prácticas y teóricas, realizadas a cada uno de los participantes, sus observaciones y sus respectivas recomendaciones. Así mismo presentara un informe consolidado global de las capacitaciones realizadas.
- ✓ Para la realización del informe del resultado individual de cada participante se requerirá que este lleve consigo la fotografía del participante y los datos generales del mismo(Nombre, edad, dirección actual, tipo y numero de licencia de conducir, tipo de vehículo que conduce para la Institución y lugar en donde se encuentra asignado)
- ✓ Para impartir la capacitación practica, FOSALUD, proporcionara tres vehículos de su flota para el desarrollo de estas.
- ✓ El contratista entregara diploma de participación de cada uno de los asistentes.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se efectuará con pago a cuenta por la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado la documentación requerida para trámite el quedan respectivo. El pago se realizara con abono a cuenta del BANCO AGRICOLA, S.A. Número [REDACTED] a nombre de APROSSI, S.A. DE C.V.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Las capacitaciones se llevaran a cabo en las oficinas del contratista ubicadas en Treinta y tres avenida Norte, y Pasaje Los Ángeles Número seis, Urbanización Los Ángeles, San Salvador.

HORARIOS DEL SERVICIO:

De las siete horas y treinta minutos a las diecinueve horas para cada grupo

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

TRES DIAS HABLES, posteriores a la distribución de la presente Orden de Compra.

El contratista coordinara y acordara con el Administrador de la Orden de Compra, las fechas para desarrollar las capacitaciones, las cuales se deberán realizar en el mes de noviembre de dos mil trece.

La totalidad del servicio, deberá ser programado en seis capacitaciones en fechas diferentes que serán acordadas en el transcurso del mes de noviembre del presente año, con el Administrador de la Orden de Compra.

El Administrador de la Orden de Compra, juntamente con la encargada de capacitaciones de la Gerencia de Talento Humano, proporcionara el listado con los nombres del personal a capacitar en cada uno de los grupos.

La encargada de Capacitaciones de la Gerencia de Talento Humano realizara las convocatorias al personal que participara en cada una de las capacitaciones.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece y publicado en Comprasal en fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, la oferta presentada por el contratista de fecha veintiocho de octubre de dos mil trece, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



ANEXO OC No. 58/2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,746.00), IVA INCLUIDO.** Previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el servicio requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19 inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 20 inciso tercero y 23 lit h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento presente Orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio de la "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del Licenciado Bosco Rafael Guillen, Jefe de Servicios Generales, FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma, previo a su acuerdo de Nombramiento por la Titular del FOSALUD.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.